SEÑORES ACCIONISTAS DE FLISTER S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados **FLISTER S.A.,** en el ejercicio económico del 2015:

Durante el 2015, hemos continuando prestando asesoría y dirección técnica en importantes proyectos inmobiliarios que se están desarrollando en el Cantón Guayaquil y Daule, en cumplimiento de contratos suscritos con empresas constructoras, cumpliendo con las proyecciones del ejercicio.

Esta Gerencia General ha cumplido fielmente con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Debo indicar también que no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tenemos trabajadores) y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades normales de la empresa.

El Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2015, se refleja una utilidad gravable antes de Impuesto por un monto de US$16,351.46, que representa un incremento en comparación con el año del 2014 que fue de US$7,691.60, y una disminución con la obtenida en el año 2013 que fue de US$25,987.60. El saldo de la utilidad por un monto de US$8,703.82 a disposición de los accionistas propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino. El impuesto causado fue de US$7,647.64.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2016, esta Gerencia General realizará todas las gestiones necesarias para suscribir nuevos contratos de asesoría y dirección técnica en nuevos proyectos habitacionales que se están desarrollando principalmente en el Cantón Daule, pese a que será muy difícil debido a la crisis económica que afecta al sector de la construcción, nuestros potenciales clientes.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores Accionistas.

Guayaquil, Marzo del 2016

p. FLISTER S.A.

ING. RUBEN CHALELA SAENZ
Gerente General